



## Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
23 de enero de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Segunda Comisión

#### Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 29 de octubre de 2008, a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Ogwu . . . . . (Nigeria)  
*posteriormente:* Sr. Hoppe (Vicepresidente) . . . . . (Alemania)

### Sumario

Tema 51 del programa: Globalización e interdependencia

- a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- b) Migración internacional y desarrollo
- c) Cultura y desarrollo
- d) Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- e) Integración de las economías en transición en la economía mundial

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-57431 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 51 del programa: Globalización e interdependencia** (A/C.2/63/4)

- a) **Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia** (A/63/333; A/C.2/63/3)
- b) **Migración internacional y desarrollo** (A/63/265 y Corr.1)
- c) **Cultura y desarrollo**
- d) **Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción** (A/63/86 y A/63/88; CAC/COSP/2008/15)
- e) **Integración de las economías en transición en la economía mundial** (A/63/256)

1. El Sr. Vos (Director de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la crisis financiera mundial está afectando no sólo a las economías desarrolladas sino también a las economías en transición. Están cayendo los precios de los productos básicos, se ha elevado la prima de riesgo de los países sobre el endeudamiento exterior y ha aumentado el riesgo de una inversión de la tendencia del capital. Mientras tanto, una recesión en Europa y en los Estados Unidos de América afectaría mucho a las perspectivas de exportación de dichas economías. Además, la crisis evidencia lo vulnerables que han sido las trayectorias de crecimiento de las economías en transición. Con el rápido deterioro de la expectativa mundial, dichas economías tienen más problemas fiscales, mayor déficit por cuenta corriente y sectores financieros en declive. Para reducir su vulnerabilidad económica, las economías en transición deben apartarse de su actual dependencia de las exportaciones de productos primarios y de la financiación externa, y hallar opciones políticas pertinentes para aumentar la diversificación económica en las actividades de producción con mayor valor añadido.

2. El Sr. Vos presenta a continuación el informe del Secretario General sobre la integración de las economías en transición en la economía mundial

(A/63/256), prestando especial atención a los problemas en el ámbito de las políticas y conclusiones que se señalan en el capítulo V del informe. Las recomendaciones que contiene el informe tendrán que adaptarse a los contextos y necesidades específicos de los países y cimentarse en el consenso social alcanzado en cada país en cumplimiento de tasas de alto crecimiento sostenido y niveles de vida más altos. La crisis financiera ha agravado un importante problema ya existente. No obstante, la vulnerabilidad manifiesta de las economías en transición, a merced de los mercados mundiales, hace incluso más urgente abordar la diversificación económica.

3. El Sr. Seth (Director de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social) presenta el informe del Secretario General sobre las repercusiones de la globalización en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio (A/63/333). Las turbulencias financieras actuales proporcionan siguen dando muestras de la medida en que el mundo se ha convertido en interdependiente y de la necesidad de incrementar la cooperación mundial. Actualmente existe un clima de profunda preocupación y pesimismo. La globalización produce auges y crisis, los primeros caracterizados por los beneficios desiguales; las segundas, por el padecimiento mundial. En realidad, aquellos que se verán más afectados por la actual crisis probablemente nunca habrán oído los términos “mercado de valores” y “valor”.

4. Los acontecimientos se están desarrollando tan rápidamente que muchas de las recomendaciones contenidas en el informe y muchas de las esferas de interés en las que se basa ya se han superado. Con independencia de lo que suceda, se debe proteger a los pobres; una forma de hacerlo es alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en todos los países. La única forma de asegurarse de que se oigan todas las voces y de que la globalización sirva para el progreso de todos, es la acción concertada dentro del marco de las Naciones Unidas. El argumento a favor de un multilateralismo renovado es hoy más convincente que nunca.

5. Por último, puede que la Comisión desee considerar centrarse en un aspecto concreto del discurso de la globalización el año siguiente. La Secretaría está preparada para prestar la asistencia que sea necesaria en ese aspecto.

6. El **Sr. Guest** (Subdirector de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/63/265 y Corr. 1), prestando especial atención a las respuestas al conjunto de preguntas abiertas enviadas a los Estados Miembros en marzo de 2008 (capítulo III, sección B, del informe) y a los mecanismos de cooperación sobre la migración internacional y el desarrollo vigentes (capítulo V del informe).

7. El **Sr. Majlessi** (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) presenta el informe del Secretario General sobre la acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (A/63/88).

8. Desde que se concluyó el informe en junio, han ratificado la Convención nueve Estados más. Ahora mismo, hay 126 partes y 140 firmantes de la Convención. El firme y continuo aumento de las ratificaciones apunta hacia la adhesión universal y recalca el papel de la Convención como el primer y único instrumento mundial contra la corrupción.

9. Con respecto a la lista de verificación para la autoevaluación elaborada por la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1/2 de la Conferencia de los Estados Partes (párrafo 6 del informe), el orador dice que, hasta la fecha, 73 Estados Miembros, incluidos 66 Estados Partes en la Convención, han presentado informes de autoevaluación. La información proporcionada a través de la lista de verificación para la autoevaluación es esencial para conocer las medidas adoptadas por los Estados Miembros para aplicar la Convención. La perspectiva general inicial ofrecida en el segundo período de sesiones de la Conferencia se ha perfeccionado sobre la base de los informes de autoevaluación adicionales y la información complementaria proporcionados por los Estados Partes. Es esencial una información minuciosa en cuanto a la aplicación de la Convención y la identificación de las necesidades de asistencia técnica.

10. Tal y como se señala en el párrafo 9 del informe, la Conferencia de los Estados Partes decidió que el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre el examen de la aplicación de la

Convención preparara el mandato de un mecanismo de examen para que la Conferencia lo examinara, adoptara medidas y posiblemente lo aprobara en su tercer período de sesiones y, para ese fin, pidió a los Estados Partes y a los Estados firmantes que presentaran propuestas al Grupo de trabajo. Han presentado propuestas 33 Estados. Para facilitar las deliberaciones en la segunda reunión entre períodos de sesiones del Grupo de trabajo, celebrada en septiembre de 2008, se realizaron consultas oficiosas en agosto de 2008. Las propuestas se organizaron con arreglo a epígrafes provisionales y, por ende, se realizó una versión consolidada que sirvió como base para las deliberaciones. En la propia segunda reunión entre períodos de sesiones, el Grupo de trabajo comenzó a elaborar un texto de trabajo del borrador del mandato, usando la versión consolidada como base. Además, el Grupo de trabajo solicitó a la Secretaría que proporcionara un documento de trabajo usando el texto de trabajo como base para las consultas oficiosas. Esas consultas se realizarán en noviembre de 2008, en preparación para la siguiente reunión entre períodos de sesiones del Grupo de trabajo que se celebrará en diciembre. Mientras tanto, el proyecto piloto para revisar los métodos para examinar la aplicación de la Convención ha entrado en su segunda fase y en este momento participan 29 países de todas las regiones. La Secretaría informará a la Conferencia de sus conclusiones en su tercer período de sesiones.

11. La recuperación de activos sigue gozando de alta prioridad en el trabajo de la Conferencia de los Estados Partes. Tal y como se señala en el párrafo 12 del informe, la Conferencia, en su resolución 2/3, decidió que el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre recuperación de activos debía proseguir sus deliberaciones sobre las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe sobre su primera reunión entre períodos de sesiones, celebrada en Viena en agosto de 2007. Por consiguiente, el Grupo de trabajo, que celebró su segunda reunión entre períodos de sesiones en septiembre de 2008, perfeccionó sus recomendaciones y, así, dio alta prioridad a la disponibilidad, creación y gestión del conocimiento; acogió favorablemente los avances de la Secretaría en el desarrollo de un centro de gestión del conocimiento global; volvió a confirmar la recomendación de desarrollar instrumentos prácticos para la recuperación de activos; puso de relieve la importancia de los esfuerzos para establecer una red de centros de contacto en materia de recuperación de

activos para crear fiabilidad y confianza entre los Estados que la solicitan y los requeridos; e insistió en la alta demanda de asistencia técnica para la aplicación del capítulo V de la Convención.

12. El Sr. Majlessi hace referencia además a las respuestas de autoevaluación relativas al capítulo V de la Convención (párrafo 22 del informe), al porcentaje de Estados que comunicaron que aplicaban parcialmente o no aplicaban el capítulo V que solicitaron asistencia técnica (párrafo 26 del informe) y a la iniciativa para la recuperación de activos robados (sección B del capítulo IV del informe).

13. Por último, el compromiso sin menoscabo de los Estados Miembros, la preparación dentro del plazo fijado y el diálogo constructivo dentro de los grupos de trabajo serán esenciales para afrontar los desafíos y satisfacer las expectativas del tercer período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, que se celebrará en Doha en noviembre de 2009. La Asamblea General puede ofrecer un apoyo inestimable en ese aspecto animando a los Estados Miembros que todavía no lo han hecho a ratificar la Convención o adherirse a ella, y a hacer lo posible para aplicar sus disposiciones, y pidiendo a todos los Estados que establezcan un diálogo sustantivo y constructivo durante los preparativos para la Conferencia y que trabajen para alcanzar decisiones basadas en el consenso dentro de los grupos de trabajo. Además, puede que la Asamblea desee tener en cuenta el hecho de que, a medida que aumentan el número de Estados Partes y el dinamismo de la cooperación internacional para la aplicación de la Convención, también se incrementan exponencialmente las expectativas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y que, cuando los Estados Partes alcanzan un acuerdo sobre el mandato de un mecanismo de examen, la Secretaría debe realizar numerosas tareas nuevas y complicadas. El cumplimiento de dichas tareas sólo será viable si los Estados Miembros ofrecen a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito un sólido apoyo dirigido a asegurar la disponibilidad de los recursos pertinentes para que las disposiciones de la Convención sean operativas y totalmente eficaces.

14. **El Sr. González Segura** (México) pregunta, en vista de que el informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/63/265) se redactó hace varios meses, si se han considerado ya las posibles consecuencias de la crisis financiera mundial sobre las cuestiones relativas a la migración.

15. *El Sr. Hoppe (Alemania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

16. **El Sr. Guest** (Subdirector de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que todavía sólo hay pruebas preliminares del efecto de la recesión económica sobre las corrientes migratorias. Hay indicios que apuntan a una reducción de las remesas de fondos y se espera que haya consecuencias para el empleo, pero no hay todavía ningún dato definitivo en ese aspecto.

17. **El Sr. Hunte** (Antigua y Barbuda), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es crucial que las Naciones Unidas dirijan el debate internacional sobre políticas en materia de globalización. Los órganos de las Naciones Unidas deben estar preparados para responder ante el aumento de los desafíos, pero sin perder de vista las oportunidades que ofrece la globalización.

18. La globalización de los mercados significa que los colapsos económicos causados por los fracasos de las políticas en unos pocos países desarrollados, en los que los responsables de la adopción de decisiones ignoran los intereses de la gran mayoría de países, se extienden rápidamente a otros mercados. Por eso son importantes la gobernanza mundial y los marcos normativos sólidos. El Grupo de los 77 seguirá luchando por que los beneficios de la globalización se compartan de manera justa mediante una cooperación internacional reforzada.

19. Las cuestiones relativas al desarrollo deben ser primordiales para que la gestión de la globalización se asegure de que todo el mundo se vea beneficiado. Los países en desarrollo ponen constantemente de relieve la necesidad de un espacio normativo y de flexibilidad para responder ante la expansión de las crisis económicas. El crecimiento económico mundial es esencial para proporcionar los recursos necesarios para lograr los objetivos de desarrollo convenidos nacional e internacionalmente. No obstante, el crecimiento necesario no se puede basar en sistemas financieros no participativos, no sostenibles y desiguales.

20. La presente situación económica amenaza con aumentar aún más la diferencia entre los países desarrollados y en desarrollo, lo que supone un obstáculo fundamental para el desarrollo sostenible y un motivo de preocupación para el Grupo de los 77 y China. Los países en desarrollo no son capaces de proteger sus economías y de enfrentarse a los desafíos

ingentes, pero son los países desarrollados, que son los que han originado la crisis, los que tienen la responsabilidad de adoptar medidas correctivas para evitar una recesión mundial cada vez mayor.

21. La creciente globalización concede una mayor importancia a la alianza mundial para el desarrollo. La falta de progreso impide el crecimiento económico y el desarrollo social y, por lo tanto, la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Los asociados para el desarrollo no están a la altura de sus antiguos compromisos de acuerdo con el objetivo de desarrollo del Milenio 8.

22. En respuesta a los desafíos de la globalización, la comunidad internacional debe ser particularmente consciente de las circunstancias especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y mostrar interés por sus planes y estrategias nacionales de desarrollo. Se necesita urgentemente reformar la gobernanza de las instituciones financieras y de desarrollo internacionales, particularmente en las instituciones de Bretton Woods, para mejorar la representación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones. La falta de dicha reforma socava la legitimidad de esas instituciones y perpetúa los desequilibrios estructurales.

23. El informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/63/265) proporciona información útil sobre los continuos esfuerzos realizados por los gobiernos para incluir el desarrollo en los mecanismos regionales e interregionales que se centran en la migración internacional, la cual afecta al proceso de desarrollo y está afectada por dicho proceso. Los efectos de la migración internacional sobre el desarrollo económico y social ponen de relieve la compleja relación entre el subdesarrollo, la pobreza, la exclusión social y la migración. El Grupo hace hincapié en la importantísima contribución de los migrantes al desarrollo de los países de destino.

24. Con respecto al informe del Secretario General sobre acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (A/63/88), el Grupo acoge favorablemente los resultados de los dos primeros períodos de sesiones de la Conferencia de los

Estados Partes y anima a las partes a aplicar las iniciativas relativas a la recuperación de activos y la prestación de asistencia técnica y de formación de capacidad, particularmente en los países en desarrollo. Los países desarrollados deben cooperar más en abordar la repatriación del capital adquirido ilegalmente desde los países en desarrollo a sus respectivos países de origen. El orador espera con interés que los grupos de trabajo alcancen un acuerdo sobre el mandato del mecanismo para examinar la aplicación de la Convención.

25. En conclusión, se tienen que abordar los viejos y los nuevos desafíos de la globalización de manera coherente y coordinada, para lograr así un desarrollo sostenible.

26. El Sr. **Delacroix** (Francia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex república Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y de asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, y Montenegro; junto con la República de Moldova y Ucrania, dice que la crisis económica, que puede entorpecer el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, ha puesto además de relieve la interdependencia del sistema económico mundial y la necesidad de aunar los esfuerzos para gestionar la globalización de una manera sostenible y abordar los nuevos desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional.

27. La Unión Europea acoge favorablemente la creación de un Equipo de Tareas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria. Dado que la crisis financiera puede empeorar la crisis alimentaria, se debe establecer una alianza mundial para la seguridad alimentaria. La Unión Europea se compromete a apoyar a los países en desarrollo de diversas maneras y a realizar su aportación en la aplicación de la Declaración de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, celebrada en junio. La Unión Europea ha reorganizado algunos de sus programas y está planeando crear un instrumento especial para responder con rapidez a la escalada de los precios de los alimentos en los países en desarrollo, con un valor de hasta 1.000 millones de euros. Es crucial que los países aprueben políticas nacionales para impulsar el desarrollo de los sectores agrícolas y de los pequeños productores locales.

28. Se deben reforzar, además, las políticas de empleo y trabajo decente, en concreto mediante la mejora de las capacidades de producción y la creación de condiciones favorables para un crecimiento económico que cree puestos de trabajo, en especial para las mujeres. Se requiere una acción más concertada por parte de los Estados para elaborar medidas para la protección social y se tiene que mejorar la educación para proporcionar una fuerza de trabajo de mejor calidad y más competitiva. El acceso universal a la enseñanza primaria, particularmente para las niñas, es el eje sobre el que giran las políticas para combatir la desigualdad y contribuye al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

29. Aunque la rápida expansión del comercio mundial de recursos naturales y el aumento del consumo mundial han impulsado el crecimiento, al mismo tiempo han causado un daño progresivo en el medio ambiente. Se deben establecer reglamentos y políticas para asegurar el uso racional de los recursos naturales y garantizar prácticas sostenibles.

30. El Consenso Europeo sobre Desarrollo, aprobado en 2005, pone de relieve la importancia de la coherencia de las políticas entre los países miembros de la Unión Europea. El aumento de la coherencia contribuirá al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

31. Aunque ha habido un fuerte crecimiento en las economías en transición, tal y como se señala en el informe del Secretario General sobre la integración de las economías en transición en la economía mundial (A/63/256), dichas economías siguen siendo vulnerables debido a su limitada diversificación de los sectores de producción nacional y a su gran dependencia de unos pocos productos básicos de exportación de bajo valor añadido, y, por tanto, se verán afectadas por la desaceleración de la economía mundial. Se debe ayudar a esos países para que desarrollen sus estructuras industriales y amplíen la producción. Su integración depende además de la inversión extranjera directa, que se debe fomentar, a pesar de la crisis financiera, para así acelerar la modernización de las tecnologías. Esos países deben hacer todo lo posible para impulsar un entorno económico estable para facilitar dicha inversión. Además es crucial una fuerza de trabajo mejor cualificada, por lo que la Unión Europea anima a los países en transición a aumentar el gasto en enseñanza superior, formación profesional y formación continua.

La Unión Europea apoya a las economías en transición a través del proceso de estabilización y de asociación, y de la Política Europea de Vecindad. La Unión Europea acoge favorablemente los debates celebrados durante las conferencias interministeriales de los países de ingresos medios, especialmente el celebrado en Namibia en agosto, que hizo hincapié en la importancia de tener en cuenta las necesidades específicas de esos países, en concreto mediante el apoyo a sus infraestructuras.

32. Tal y como se señala en el informe del Secretario General sobre la acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (A/63/88), dicha Convención es el primer instrumento jurídicamente vinculante sobre la cuestión. Su amplia ratificación y el trabajo del segundo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes ponen de relieve la determinación de la comunidad internacional para combatir esa lacra. El tercer período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes deberá aprobar un mecanismo de examen sólido y efectivo. La Unión Europea espera además que pueda entrar en vigor, a la mayor brevedad, un mecanismo para facilitar la recuperación de activos.

33. En cuanto al informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/63/265), actualmente es indiscutible el vínculo entre la migración internacional y el desarrollo. La migración ofrece oportunidades para el crecimiento económico para todo el mundo; el Banco Mundial estima que en 2025 los migrantes contribuirán con alrededor de 772.000 millones de dólares de los EE.UU. al crecimiento de los ingresos mundiales. El diálogo entre los países de origen y los países de destino es imprescindible para garantizar que ambos puedan beneficiarse de los efectos positivos de la migración internacional. El orador elogia al Gobierno de Bélgica por haber organizado la primera reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo en 2007 y da las gracias al Gobierno de Filipinas por acoger en un futuro próximo la segunda reunión. La Unión Europea apoya firmemente el Foro, porque da a los países la oportunidad de dialogar sobre la cuestión, y acoge favorablemente la cooperación entre el Foro y las Naciones Unidas.

34. Al aprobar el Pacto Europeo sobre la Inmigración y el Asilo, los Jefes de Estado europeos han dado un

nuevo impulso a una política relativa a la migración equilibrada y concertada. Consciente de los efectos positivos de la migración para el desarrollo mundial, el objetivo del Pacto es permitir la inmigración concertada, ya que es beneficiosa para el país de origen y el país de destino, así como para los propios migrantes. La Unión Europea fomentará la migración legal, teniendo en cuenta las necesidades, prioridades y capacidades de cada país miembro, y trabajará para combatir la inmigración ilegal, aunque respetando los derechos fundamentales y la dignidad de los migrantes. Sobre todo, el objetivo del Pacto es desarrollar una alianza estrecha con los países de origen, fomentando las sinergias entre la migración y el desarrollo. Un ejemplo de esa alianza para la acción es la segunda Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo, que se celebrará en París en noviembre, en seguimiento del trabajo de la primera Conferencia, celebrada en Rabat en 2006.

35. La cultura y el desarrollo están intrínsecamente unidos: la diversidad cultural es la fuerza motriz para el desarrollo y un medio para lograr una existencia más satisfactoria. La cultura y el desarrollo contribuyen además, de una manera crucial, a los esfuerzos para fomentar los derechos humanos, la democracia y la paz, todos ellos factores esenciales para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015. Durante el transcurso del anterior decenio, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura desarrolló un enfoque integral para demostrar el papel clave de la cultura en el desarrollo socioeconómico, basado en varios principios legales internacionales. El Fondo PNUD-España para el logro de los OMD, constituido en 2007, contiene una sección sobre cultura y desarrollo gestionada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La Unión Europea apoya totalmente esa iniciativa, que trata la cultura como un pilar del desarrollo y un factor de cohesión social y paz.

36. A pesar de las dificultades existentes en un momento de graves trastornos económicos, lograr los objetivos de desarrollo del Milenio es vital para asegurar que la globalización sea beneficiosa para todos los países y pueblos, así que la Unión Europea sigue decidida a continuar con sus esfuerzos en ese aspecto.

37. **La Sra. Wahab** (Indonesia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del

Asia Sudoriental (ASEAN), dice que los conceptos de globalización e interdependencia están sometidos a un intenso examen, en un momento en el que todos los Estados Miembros se ven amenazados gravemente en varios frentes. El informe del Secretario General sobre las repercusiones de la globalización en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio (A/63/333), hace referencia a las diversas fuerzas que impulsan la globalización, todas las cuales tienen repercusiones económicas, sociales y ambientales a escala mundial. Las corrientes financieras bidireccionales a gran escala y el pronunciado crecimiento de las fusiones y adquisiciones transfronterizas han tenido repercusiones muy amplias en la economía real, con un incremento espectacular del valor de las operaciones de cambio de divisa. El crecimiento económico ha ayudado a más países a lograr acceder a una salud y educación mejores, así como se ha fomentado el papel de la mujer en el desarrollo.

38. No obstante, hay graves problemas que afrontar y los mecanismos y las instituciones que se han establecido no han promovido la coherencia, la complementación y la coordinación de la adopción de políticas económicas a escala mundial. La crisis financiera en la que se ha sumido el mundo es una cuestión prioritaria para la mayoría de las personas, ya que las economías se desaceleran y los mercados de valores se hacen más volátiles. El sistema de comercio internacional está además sometido a tensión, con el fracaso de la ronda de Doha, y también requiere atención la cuestión mundial de la migración.

39. Los principios básicos de las economías de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental permanecen firmes, pero los efectos de la globalización suponen que la crisis afectará de manera adversa a todo el mundo. La asimetría del mundo globalizado agrava el problema, con el capital, las tecnologías y los conocimientos especializados que permanecen concentrados en los países industrializados avanzados.

40. La previsión para 2008 parecía prometedora para la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. No obstante, como consecuencia de las dificultades financieras mundiales en la segunda mitad de 2007, la intermediación financiera y el sector de los servicios, que anotaron la segunda tasa de crecimiento más

elevada en 2006, registraron una caída significativa de la inversión.

41. Los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental están decididos a enfrentarse juntos a la crisis financiera y seguirán trabajando para establecer una Comunidad Económica de la ASEAN para 2015. La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, junto con China, el Japón y la República de Corea, han acordado permitir el acceso a un fondo de emergencia para defender la región contra la actual crisis financiera. El grupo de países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental adopta el concepto de tratar de obtener los beneficios de la globalización al tiempo que se evitan sus inconvenientes y está avanzando hacia una integración política y social mucho más estrecha. La Carta de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, suscrita recientemente, es la prueba del reconocimiento del grupo de la existencia de solidez en la coordinación, cooperación y cohesión ante la repercusión multidimensional de la globalización. Como una de las agrupaciones regionales más antiguas, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental está de acuerdo con la afirmación del informe de que las soluciones multilaterales, basadas en la plena participación y el diálogo abierto en toda la comunidad internacional, siguen ofreciendo las mejores perspectivas para lograr un futuro económico seguro para todos.

42. **El Sr. Muita** (Kenya), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que, en un mundo cada vez más globalizado en el que los beneficios económicos están distribuidos de forma desigual, a los países africanos se les deja poca flexibilidad para seguir sus políticas de desarrollo nacionales. La contribución de África a la adopción de decisiones a escala mundial y al establecimiento de normas, es mínima. No obstante, las crisis que se originan fuera de África hacen sus mayores estragos en este continente y amenazan con marginarlo todavía más.

43. Aunque África reconoce la responsabilidad primordial de su propio desarrollo, los programas y políticas mundiales deben apoyar sus esfuerzos regionales y nacionales para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, así como facilitar que los beneficios de la globalización se compartan de manera justa. El Grupo de los Estados de África pide el fortalecimiento de la cooperación

internacional para el desarrollo con los países africanos y el afianzamiento de la alianza mundial para el desarrollo.

44. Al igual que la globalización, la migración internacional produce beneficios y desafíos para los países de acogida y de tránsito, así como para los países de origen de migrantes. Lamentablemente, en el mundo industrializado existe la percepción de que los migrantes sólo benefician a sus países de origen. Es de vital importancia el respeto de los derechos humanos de los migrantes y de las personas a su cargo. El Grupo de los Estados de África apoya el intercambio continuo de opiniones en el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, y confía en que la migración y el desarrollo sean una vez más un enfoque fundamental en las Naciones Unidas.

45. África ha sido muchas veces víctima de prácticas corruptas, en las que se transferían activos públicos a bancos extranjeros y posteriormente se transformaban en posesiones privadas. No siempre se ha prestado la debida atención a las peticiones de los países africanos para que esos activos se devolvieran a sus titulares legítimos. Por ese motivo, el Sr. Muita acoge favorablemente la adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, o la ratificación de ésta, por parte de un gran número de Estados Miembros e insta a aquellos que no lo han hecho todavía a ratificar la Convención tan pronto como sea posible.

46. Además de la Convención de la Unión Africana para prevenir y combatir la corrupción, varias comunidades económicas regionales han establecido instrumentos de lucha contra la corrupción, lo que demuestra la determinación de África de combatir la corrupción. No obstante, los esfuerzos regionales y subregionales sólo podrán dar fruto si reciben apoyo mundial. Finalmente, todos los países deben condenar la corrupción, sin perjuicio de dónde se produzca; no puede haber refugio para aquellos que practican la corrupción.

47. **El Sr. Gonsalves** (San Vicente y las Granadinas), haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que los beneficios y la credibilidad permanente de la globalización para la Comunidad del Caribe y el mundo en desarrollo no dependen de estadísticas generales que indiquen un crecimiento económico mundial, sino de mejoras tangibles en la calidad de vida y en las opciones que se



ofrecen a las personas. De no haber centrado su atención en el desarrollo, los países de la Comunidad del Caribe no habrían distinguido fácilmente entre la globalización y las ofertas económicas previas realizadas por los países desarrollados, las cuales tuvieron un carácter claramente explotador.

48. La globalización y la interdependencia han generado varios desafíos importantes de desarrollo exterior para la Comunidad del Caribe que ni ésta ha buscado ni tiene capacidad para corregir. Los sistemas reglamentados que sustentan la globalización han realizado prestaciones insuficientes para las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo y han destrozado su tradicional medio de vida agrícola. Mientras que esos Estados siguen cumpliendo, incluso con creces, las normas de la buena gobernanza, la apertura de fronteras y la liberalización económica, los países desarrollados evaden continuamente sus obligaciones comerciales y no cumplen sus promesas de desarrollo, en detrimento del adelanto colectivo de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

49. Las normas vigentes del orden financiero mundial han puesto una barrera sobre el crecimiento económico y el progreso del desarrollo para los Estados de la Comunidad del Caribe. No está claro todavía si la globalización es una opción convincente para aquellos Estados que, a pesar de los engañosos promedios per cápita, siguen teniendo grandes bolsas de pobreza severa y una alta vulnerabilidad económica. Es más, aunque los gobiernos de la Comunidad del Caribe no han desempeñado ningún papel en la actual crisis financiera, habrá graves repercusiones en la región. La Comunidad del Caribe insta a los países donantes a no caer en la tentación de reducir la asistencia oficial para el desarrollo en respuesta a la crisis.

50. Del informe del Secretario General se desprende claramente que los beneficios que prometía la globalización no se han logrado universalmente ni se han distribuido de manera uniforme. En muchos casos, las mejoras estadísticas han sido insignificantes, si se contraponen a los trastornos sociales causados por las políticas favorables a la globalización. El desafío al que se enfrentan las Naciones Unidas es el de reorganizar el marco de la globalización para que se centre más en el ser humano y se preocupe menos por la globalización por pura globalización.

51. La Comunidad del Caribe reconoce el importante vínculo entre la migración y otras cuestiones de orden

mundial y el hecho de que todas esas cuestiones se tienen que considerar en conjunto para que se entiendan claramente los desafíos existentes. La globalización ha generado una homogeneidad cultural paulatina con una inclinación al consumo claramente occidental y generalizado. Las culturas indígenas de todo el mundo están en peligro de ser desplazadas por la ética superficial del consumidor, controlada por empresas multinacionales cuyo único interés es crear una población estandarizada de compradores a escala mundial. Bajo la superficie de los incontables conflictos mundiales, subyace una importante intolerancia cultural. La Comunidad del Caribe continúa dispuesta a unir a todos los Estados Miembros para combatir la intolerancia destructiva.

52. Aunque las culturas pueden y deben seguir siendo heterogéneas, algunos derechos humanos básicos son universales. Entre ellos, el principal es el derecho soberano a la libre determinación pacífica. No hay una solución para todos los gustos y no se puede cuestionar el derecho de los Estados a crear sus propias soluciones. La comprensión y el respeto de la cultura y la diversidad son clave para el desarrollo en un mundo globalizado.

53. **El Sr. González Segura** (México), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Río, dice que, aunque la migración genera beneficios para los países de acogida y para los países de origen, también presenta varios desafíos. Es indispensable el diálogo y la cooperación entre todos los interesados para asegurar la plena materialización de los beneficios de la migración a través de un enfoque integral. Dicho enfoque debe seguir centrado en el ser humano e intentar asegurar los derechos y la dignidad de los migrantes.

54. El Sr. González Segura acoge favorablemente la organización del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo como un escenario ideal para el debate de todos los temas relacionados con la migración internacional y el desarrollo. El Grupo de Río está convencido de que el Foro obtiene su legitimidad de su relación con las Naciones Unidas y que es necesario mantener un intercambio de ideas dinámico entre el Foro y la Organización. En especial, el orador acoge favorablemente la inclusión de los derechos humanos de los migrantes como tema del segundo período de sesiones del Foro y confía en que se incluirá también en los siguientes períodos de sesiones.

55. El orador señala con interés las actividades relativas a la migración internacional y al desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes, a las que se hace referencia en el informe del Secretario General (A/63/265), y dice que dichas actividades son una prueba más de la importancia de la cuestión y de sus estrechos lazos con el mandato de la Organización. Se debe explorar el establecimiento de una interfaz, ya que todavía no hay un foro en el que dichas organizaciones puedan compartir sus experiencias con los Estados Miembros.

56. La Comisión debe seguir tomando el tema de la migración como parte del proceso de seguimiento al Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo. Además, el trabajo del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo debe considerarse como una plataforma técnica, que se rige por los estatutos acordados por los participantes, pero con un vínculo definido con la Organización. Finalmente, los diálogos de alto nivel sobre migración internacional deben continuar celebrándose periódicamente dentro del marco de la Asamblea General y, así, propiciar un debate en profundidad y equilibrado sobre la cuestión. El Grupo de Río apoya firmemente la propuesta presentada por el Presidente de Guatemala relativa a la celebración de mesas redondas en 2009.

57. **El Sr. Sobhan** (Bangladesh) dice que, por el bien colectivo de los Estados Miembros, se debe desarrollar un mecanismo que aumente al máximo las repercusiones positivas de la migración y reduzca al mínimo sus consecuencias negativas. Bangladesh difícilmente podría exagerar al destacar el papel de la migración y de las remesas de fondos en su desarrollo económico. No obstante, a pesar de la total liberalización de los bienes y de los mercados de capitales, la integración de los mercados de trabajo todavía se enfrenta a desafíos insalvables. Mientras que el capital extranjero recibe un trato preferente, la fuerza de trabajo extranjera a menudo se enfrenta con una discriminación negativa; este doble rasero es inaceptable. El orador insta a la comunidad internacional a adoptar medidas diligentes para la liberalización de los mercados a fin de facilitar la circulación de los proveedores de servicios con arreglo al modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

58. Los trabajadores migrantes asumen los costos de su migración. En los últimos años, los beneficios de la migración han sido menos atractivos debido a la subida

de los costos de ésta, los salarios bajos y las condiciones peligrosas en el extranjero. Se tiene que hacer lo posible para asegurar un tratamiento justo, un trabajo decente y un reconocimiento legal de la condición de migrante. Se deben establecer de mutuo acuerdo unos salarios mínimos dignos para los trabajadores migrantes y se debe simplificar el proceso de integración de los migrantes.

59. Los gobiernos deben trabajar con el sector privado para facilitar las corrientes de remesas, una iniciativa que posiblemente reporte grandes beneficios. Los países de acogida se deben asegurar de que las transferencias de fondos a los países de origen se realicen sin trabas y con unos costos mínimos de transacción. Los países de origen deben además ayudar a los migrantes a usar de manera apropiada sus remesas y a invertir, en su país, en los sectores productivos.

60. Los gobiernos tienen que intensificar la cooperación a través de las fronteras para proteger a los trabajadores migrantes de las repercusiones de las actuales crisis y los países afectados por la crisis financiera mundial deben permanecer abiertos a los trabajadores migrantes, que pueden ayudar a estimular las economías débiles. Se necesita, dentro del sistema de las Naciones Unidas, un mecanismo de seguimiento apropiado para el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo.

61. Con respecto al tema 51 d) del programa, el orador dice que, aunque la corrupción afecta de manera negativa a la sociedad en su conjunto, repercute desproporcionadamente en los pobres y vulnerables. La transferencia de activos adquiridos ilícitamente en el extranjero tiene consecuencias en el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; por consiguiente, la repatriación de esos activos a su país de origen es de vital importancia.

62. Al igual que para muchos países en desarrollo, para Bangladesh sigue siendo un gran desafío abordar la corrupción. No obstante, el actual Gobierno ha hecho de la campaña de lucha contra la corrupción una de sus principales prioridades. Para el éxito de la campaña, sigue siendo esencial una mayor formación de capacidad de las instituciones pertinentes. El Gobierno de Bangladesh ha adoptado medidas para repatriar el dinero transferido ilegalmente. A pesar de sus esfuerzos sinceros, el Gobierno no ha logrado el objetivo deseado, debido a que los procedimientos son complicados y a la falta de experiencia legal. En ese

aspecto, el aumento de la cooperación internacional, especialmente de la asistencia jurídica recíproca, es de suma importancia.

63. El orador acoge favorablemente la iniciativa para la recuperación de activos robados establecida conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Banco Mundial, y espera que su aplicación proporcione resultados concretos. La recuperación de activos, una materia de cooperación internacional nueva, ayudará a los países a paliar los peores efectos de la corrupción y enviará un mensaje firme de que no hay ningún refugio seguro para los beneficios de la corrupción.

64. **El Sr. Liu Zhenmin** (China) dice que, para garantizar que la globalización beneficie a los ciudadanos de todos los países y contribuya al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente como, por ejemplo, los objetivos de desarrollo del Milenio, se debe otorgar alta prioridad a prevenir la expansión de la crisis financiera. Todos los afectados deben reforzar la cooperación y adoptar medidas firmes, responsables y sin dilación para estabilizar el mercado, restaurar la confianza, frenar las tendencias proteccionistas y mantener un orden comercial normal. Eso ayudaría a restablecer la viabilidad del mercado e impedir la recesión. Es además necesario emprender una reforma en profundidad para reforzar la gobernanza económica mundial a fin de conseguir que el régimen financiero internacional se adapte mejor a las circunstancias y asegurar que las normas pertinentes sean justas y efectivas para evitar así nuevas crisis en el futuro.

65. Puesto que los países en desarrollo y las poblaciones pobres han sido las más afectadas por las crisis alimentaria y energética, el cambio climático y la recesión económica, es vital que la comunidad internacional cumpla con sus compromisos de asistencia. Los países desarrollados deben redoblar sus esfuerzos para ayudar a los países y regiones menos adelantados a resolver, en particular, los problemas de hambre, asistencia médica y educación de los niños. Los países desarrollados deben reducir o condonar las deudas de los países menos adelantados y ofrecer a sus productos una franquicia arancelaria. Merecen atención los problemas de la regulación inadecuada y del control poco riguroso, puestos de manifiesto por la crisis financiera, y además es necesario abordar la marginación de muchos países en desarrollo y el hecho de que las normas de competencia no son equilibradas

ni justas. Los países en desarrollo deben participar totalmente en la adopción de políticas económicas internacionales en igualdad de condiciones.

66. En cuanto a la migración, el desarrollo económico desigual y las disparidades son las principales razones que están detrás de los problemas relacionados con la migración, incluida la inmigración ilegal, la trata de personas y la delincuencia organizada transnacional. Algunos países están levantando barreras artificiales para impedir la circulación normal de las personas a través de las fronteras. Para resolver de manera adecuada la cuestión de la inmigración, es necesario fomentar el desarrollo ordenado de las actividades de los inmigrantes legales, al tiempo que se hace un esfuerzo por acortar las diferencias que existen en cuanto a la riqueza en el mundo, y, de esta manera, eliminar las causas fundamentales de la migración ilegal. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales deben facilitar una mayor asistencia a los países en desarrollo en cuanto a capital, comercio, tecnología y recursos humanos para ayudarlos a lograr un desarrollo sostenible y a mejorar su capacidad de gestión de la inmigración.

67. En relación con las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito, se necesitan apoyo recíproco y coordinación en el plano político y técnico entre los países afectados para bloquear las transferencias de activos a través de las fronteras e impedir que los delincuentes violen los procedimientos judiciales de sus países de residencia para evitar ser extraditados o repatriados. Es además necesario buscar maneras de eliminar los obstáculos causados por las diferentes legislaciones de los Estados solicitantes y requeridos, y de reducir los casos en los que no se pueden recuperar los activos. Para frenar de manera efectiva la corrupción, es necesaria la cooperación internacional en extradición, asistencia judicial y recuperación de activos.

68. **La Sra. Osman** (Sudán) espera que el segundo Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo se construya sobre el Foro anterior celebrado en 2007 y sobre el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo celebrado en 2006. La migración no sólo tiene repercusiones económicas, sino que también desempeña un papel en unir a las personas y a las civilizaciones. Los migrantes han enriquecido la historia del Sudán, ya lo han hayan atravesado simplemente en peregrinaciones religiosas o

se hayan establecido allí para entrar a formar parte de la estructura social.

69. La comunidad internacional tiene que responder por igual ante las preocupaciones de los migrantes, los países de origen y los países de destino. Las Naciones Unidas y los asociados internacionales tienen un importante papel que desempeñar a la hora de abordar factores como la pobreza, el endeudamiento, los desastres naturales y las perturbaciones que se producen tras los conflictos. La oradora señala con preocupación el aumento de la xenofobia y de la fijación como objetivo de grupos religiosos con varios pretextos, e insta a aumentar los esfuerzos para reducir los obstáculos a la circulación y a la integración social. Las remesas de fondos de los migrantes en el extranjero han sido una fuente fundamental de moneda fuerte para el Sudán, al tiempo que el Gobierno de dicho país ha establecido organismos para abordar las cuestiones de los migrantes en el extranjero y de sus familias en el país. El Sudán ha observado recientemente una disminución de la emigración acompañada de un aumento de la migración a la inversa de sus propios ciudadanos y, además, se está convirtiendo en un país de destino para migrantes procedentes del Sur. La delegación del Sudán confía en la asistencia internacional en formación de capacidad para manejar esa afluencia.

70. **El Sr. Natchiappan** (India) acoge favorablemente el reconocimiento en el informe del Secretario General sobre las repercusiones de la globalización (A/63/333) de que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio depende de la gestión concertada del proceso de globalización por la comunidad internacional y el fortalecimiento de la alianza mundial para el desarrollo. Se ha prestado poca atención a facilitar protección contra las repercusiones adversas del aumento de las corrientes de capital, bienes y servicios, tecnología y personas, que la globalización no hace más que agravar, lo que hace particularmente vulnerables a los países en desarrollo y obstaculiza sus esfuerzos de desarrollo. El orador insiste en la necesidad vital de ampliar el margen de acción para los países en desarrollo a través de la flexibilidad en los regímenes internacionales, para que puedan decidir los instrumentos políticos adecuados en el contexto de sus desafíos de desarrollo concretos.

71. Es además esencial permitir a los países en desarrollo seguir políticas macroeconómicas anticíclicas y estrategias de desarrollo para fomentar el

crecimiento global y el pleno empleo, para así asegurar que el crecimiento económico pueda beneficiar a todos. Los regímenes internacionales adversos han impedido que los países en desarrollo se beneficien totalmente de la globalización en el área de la producción agrícola, debido a las enormes subvenciones que se otorgan en los países desarrollados, mientras que la constante reducción de sus aranceles aduaneros industriales ha aumentado enormemente el riesgo de la desindustrialización de los países en desarrollo. Los países en desarrollo se enfrentan además a regímenes adversos de acceso a los mercados y a barreras no comerciales. Además, para los países en desarrollo, siguen siendo inaccesibles e inalcanzables las tecnologías esenciales en las áreas de salud pública y cambio climático, debido al régimen de derechos de propiedad intelectual.

72. Para que los beneficios de la globalización se compartan más equitativamente, es necesaria una reestructuración general de las estructuras internacionales de adopción de decisiones y de establecimiento de las normas en un plazo determinado, lo que daría mayor participación a los países en desarrollo. Las Naciones Unidas deben supervisar ese proceso.

73. El orador acoge favorablemente la organización del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, e insta a los países desarrollados a ser más receptivos ante las peticiones de los países en desarrollo de aumentar el acceso a sus mercados con arreglo al modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. La migración irregular y la trata de personas son una cuestión con consecuencias serias para la seguridad y requieren una acción mundial concertada.

74. **La Sra. Ovcharenko** (Federación de Rusia) dice que el debate de migración en la Asamblea General demuestra la creciente comprensión de la naturaleza compleja y polifacética del fenómeno y su conexión con el desarrollo social y económico, las cuestiones sobre población y los derechos humanos. Además de las actividades de las Naciones Unidas que impulsan el diálogo entre los Estados interesados para aumentar los beneficios de la migración y minimizar sus consecuencias adversas, se deben mencionar además los valiosos datos estadísticos elaborados por la Organización.

75. El primer Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo proporcionó una base sólida para el

intercambio de opiniones y ayudó a crear alianzas para abordar las cuestiones de migración. El segundo Foro, celebrado en Manila, supondrá un paso importante para el mantenimiento de un diálogo internacional sobre migración y desarrollo. Los procesos regionales y la cooperación bilateral son los sistemas más efectivos para la interacción internacional sobre migración y desarrollo. En ese aspecto, la Federación de Rusia está trabajando con los miembros de la Comunidad de Estados Independientes y otros agentes regionales como, por ejemplo, el Consejo de Europa y la Comunidad Económica de Eurasia.

76. La Federación de Rusia atribuye una importancia especial a fortalecer la cooperación en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y llama la atención, en concreto, sobre los documentos finales del segundo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención, que están dirigidos a establecer mecanismos efectivos para la supervisión de la ejecución, así como a aumentar la prestación de asistencia técnica. Un decreto del Presidente de la Federación de Rusia de 19 de mayo de 2008 creó un Consejo para abordar la corrupción, que depende del Presidente. La Federación de Rusia va a armonizar su legislación nacional con la Convención contra la Corrupción.

77. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos) dice que Marruecos tiene una larga historia de inmigración debido a su proximidad a Europa, a sus filiaciones históricas, culturales y religiosas con el continente africano y a la dinámica económica del país. Además, actualmente se ha convertido en un país de tránsito, así como en un país de acogida, particularmente para inmigrantes de países al sur del Sáhara. Para abordar los desafíos de la migración y aprovechar sus oportunidades, la política de Marruecos supone reforzar el diálogo y la cooperación entre los países en todos los niveles y gestionar la migración en su dimensión mundial. Además es necesario invertir en desarrollo humano y en sectores que generen crecimiento y creen puestos de trabajo, y establecer alianzas Norte-Sur y Sur-Sur para desarrollar políticas para abordar el problema de las redes de delincuentes de tráfico de migrantes y la delincuencia transnacional. La gestión integrada de la migración de Marruecos ha ayudado a reducir de manera significativa la inmigración ilegal de Marruecos a Europa y ha desmantelado varias redes de tráfico de migrantes. Marruecos atribuye gran importancia a la cooperación

regional para abordar la cuestión de la migración. Marruecos está a favor de un enfoque equilibrado que tenga en cuenta los intereses de todos los demás países y de los propios migrantes, tal y como puso de manifiesto al acoger la Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo en 2006.

78. Marruecos apoya las recomendaciones del Secretario General respecto al seguimiento del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de 2006 y la celebración periódica de un diálogo de alto nivel sobre migración y desarrollo.

79. **El Sr. Mat Isa** (Malasia) dice que el mundo no ha encontrado todavía una forma humanitaria de globalización que establezca como fin primordial el desarrollo. Ciertamente, si no se cambian radicalmente las hipótesis, el marco del poder mundial y las estructuras de gobernanza generales, la globalización seguirá agravando las desigualdades de ingresos entre las regiones y los países, y dentro de ellos, incrementando la volatilidad de los ciclos de auge y crisis, y propiciando que los ricos obtengan beneficios desproporcionados en tiempos de bonanza y los pobres sufran en épocas de crisis. Además, se seguirá creando una élite globalizada cuyos integrantes tendrán más en común entre ellos mismos que con los pobres de sus propios países, un fenómeno que dañará de manera significativa la construcción de la nación en los países en desarrollo.

80. Se tiene que abordar la situación de forma efectiva dejando de ver la globalización puramente como un fenómeno económico, de considerar la regulación como intrínsecamente mala, y de concebir los mercados como algo independiente de la sociedad en la que funcionan. Es además necesario establecer un examen objetivo para una forma inclusiva de globalización que beneficie al máximo número de personas, en lugar de simplemente aumentar el área y el potencial para que aquellos que más tienen ganen incluso más.

81. La lógica económica básica, en virtud de la cual se deben evitar las políticas procíclicas en las recesiones económicas, se debe ampliar a la actual situación económica mundial: el mundo desarrollado debe evitar aprobar políticas aislacionistas y proteccionistas. En lugar de ello, el mundo desarrollado debe aumentar la asistencia oficial para el desarrollo y adoptar medidas para integrar sin demora a todo el mundo en desarrollo en la actividad económica

mundial, con lo que permitiría a todo el mundo en desarrollo, y no sólo a las economías emergentes, convertirse en motor del crecimiento económico mundial.

82. Con respecto a la cuestión de la migración, el orador dice que los trabajadores migrantes forman una parte importante de la fuerza de trabajo de Malasia; asimismo, hay consenso en el Gobierno de Malasia y entre los empresarios, sindicatos y organizaciones no gubernamentales sobre la necesidad de reducir la dependencia de trabajadores extranjeros, de mejorar la gestión de dichos trabajadores y de tener procedimientos claros y más rigurosos sobre su entrada. El Gobierno ha adoptado varias medidas para ese fin, incluido el fomento de una mayor participación de la mujer, la mecanización y la automatización.

83. Se tienen que fomentar y proteger los derechos humanos de los trabajadores migrantes de una manera equilibrada en todas las etapas de la cadena de la migración. En ese aspecto, los países de origen se tienen que asegurar de que sus ciudadanos tengan garantizado su derecho al trabajo. Es además vital la obligación de celebrar contratos claros con anterioridad a la salida de los trabajadores de los países de origen, así como de considerar responsables de cualquier incumplimiento a los terceros que se dediquen al movimiento de la fuerza de trabajo. Malasia apoya totalmente el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*